



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

SEGUNDA RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 79/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 43/2025 SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICIA NACIONAL- PLURIANUAL – ID 464488.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de Rectificar el Informe N° 79/2022, de fecha 05 de diciembre del corriente, conformado mediante, Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Jesús M. Báez Céspedes, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Comisario Principal MCP. Mirian Celina Añasco Villalba, Tesorera de la Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.
- Comisario Principal MCP. Hugo Alfredo Noguera Arroyo, Tesorero de la Actividad 06 Formación y Capacitación para Oficiales y Suboficiales.
- Comisario Principal MCP. Lenny Silvana Danei Pereira, Tesorera de la Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles.
- Comisario MGAP. Fredy Apolonio Mendria Maidana, Tesorero de la Actividad 02 Gestión de Recursos de la Policía Nacional – Servicios Personales.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas

HECHOS

Que el Informe de rectificación surge a raíz de la modificación de los montos de adjudicación correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2026, 2027 y 2028 respectivamente, atendiendo la plurianualidad del proceso, esto permitirá adecuar los recursos financieros para cubrir el compromiso asumido entre las partes.

Que, en vista a lo precedentemente expuesto, se procede a rectificar el Numeral 15 Recomendación de Adjudicación, modificando el monto adjudicado y las cantidades por 10 (diez) meses para cubrir el compromiso para el Ejercicio Fiscal 2026, por dicho motivo la Convocante solicita al Ministerio de Economía y Finanzas, una Reprogramación Presupuestaria para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/23, **RECOMIENDA** rectificar conforme al siguiente detalle (Anexo I):

MAFARA S.A. - RUC: 80021850-7: por el monto total de G. 9.810.972.352 (Guaraníes nueve mil ochocientos diez millones novecientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y dos), en los Lotes N° 01, 02, 03 y 05. Siendo una adjudicación plurianual y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 3.609.214.980.- (Guaraníes tres mil seiscientos nueve millones doscientos catorce mil novecientos ochenta), sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027, el monto de G. 4.331.057.976.- (Guaraníes cuatro mil trescientos treinta y un millones cincuenta y siete mil novecientos setenta y seis) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2028, el monto de G. 1.870.699.396.- (Guaraníes mil ochocientos setenta millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos noventa y seis).

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. - RUC: 80019394-6: por el monto total de G. 13.760.000.000 (Guaraníes trece mil setecientos sesenta millones), en el Lote N° 04. Siendo una adjudicación plurianual y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 4.300.000.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos millones), sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027, el monto de G. 5.160.000.000.- (Guaraníes cinco mil ciento sesenta millones) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2028, el monto de G. 4.300.000.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos millones).

MIMBI S.A. - RUC: 80030347-4: por el monto total de G. 6.313.104.000 (Guaraníes seis mil trescientos trece millones ciento cuatro mil), en el Lote N° 06. Siendo una adjudicación plurianual y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 1.972.845.000.- (Guaraníes un mil novecientos setenta y dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil), sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027, el monto de G. 2.367.414.000.- (Guaraníes dos mil trescientos sesenta y siete millones cuatrocientos catorce mil) y



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

SEGUNDA RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 79/2025 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 43/2025 SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL- PLURIANUAL – ID 464488.

sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2028, el monto de G. 1.972.845.000.- (Guaraníes un mil novecientos setenta y dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil).

La adjudicación total asciende al monto total de G. 29.884.076.352.- (Guaraníes veintinueve mil ochocientos ochenta y cuatro millones setenta y seis mil trescientos cincuenta y dos). Siendo una adjudicación plurianual y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 9.882.059.980.- (Guaraníes nueve mil ochocientos ochenta y dos millones cincuenta y nueve mil novecientos ochenta), sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027, el monto de G. 11.858.471.976.- (Guaraníes once mil ochocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos setenta y seis) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2028, el monto de G. 8.143.544.396.- (Guaraníes ocho mil ciento cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y seis).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

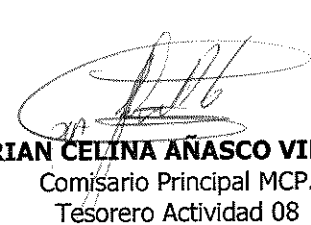
Observación: Los demás numerales de los Informes anteriores, no mencionados en el Segundo Informe de Rectificación quedan invariables.

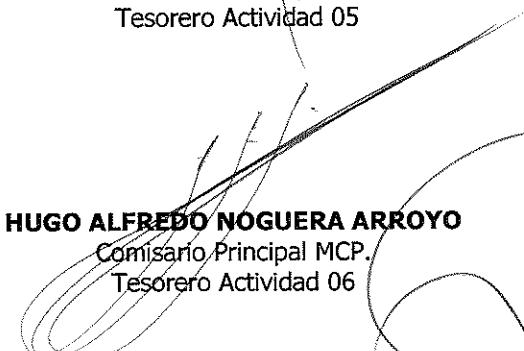
No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 26 de febrero de 2026, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

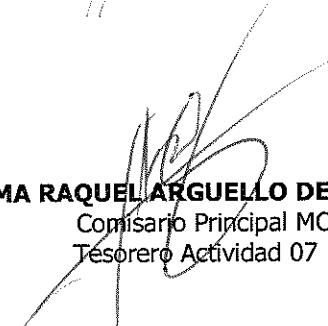

ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas


FREDY APOLONIO MENDRIA MAIDANA
Comisario MGAP.
Tesorero Actividad 02


LENNY SILVANA DANEI PEREIRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 05


MIRIAN CELINA AÑASCO VILLALBA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 08


HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 06


NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07


JESUS M. BAEZ CESPEDES
Comisario General Director
Director de la Dirección de
Logística y Abastecimiento